ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 Un legado al corazón de los colombianos

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002 De 006

LAPSO DEL 12 DE FEBRERO DE 2025 AL 05 DE MARZO DE 2025

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0005-ARC-CBNL02-2025
CONTRATISTA	:	MAYA MARIN MARIA DEL MAR
OBJETO DEL CONTRATO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO(A) ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA BASE NAVAL No. 2 ARC "MÁLAGA".
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	SEIS (06) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	SEIS (06) MESES
VALOR INICIAL	:	VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($25.800.000,00) M/CTE incluido IVA demás erogaciones tributarias que correspondan.
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($25.800.000,00) M/CTE incluido IVA demás erogaciones tributarias que correspondan.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	CUERPO ADMINISTRATIVO
SUPERVISOR INICIAL	:	TKADER ORTIZ BARBOSA JOHN ANSONY
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Bahía Málaga (Valle de Cauca), a los cinco (05) días de marzo del dos mil veinticinco (2025), en calidad de Supervisor del **CONTRATO No. 0005-ARC-CBNL02-2025** suscrito con la Contratista la señora **MAYA MARIN MARIA DEL MAR**, mayor de edad, con domicilio en Cartagena de Indias (Bolívar), identificada con cédula de ciudadanía 1.059.813.251 expedida en Salamina (Caldas) y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los **servicios entregados y actividades desarrolladas**, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO(A) ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA BASE NAVAL No. 2 ARC "MÁLAGA".

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

3. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (COP)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 25.800.000,00	$ 4.300.000,00	$ 4.300.000,00	N/A	N/A	$ 25.800.000,00

4. GARANTIAS:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. 42-44-101159158 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2025 SEGUROS DEL ESTADO S.A. 22 DE ENERO DE 2025

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		22 DE ENERO DE 2025	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	N/A			
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	N/A			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A			
TODO RIESGO	N/A			
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)	N/A			

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR (COP)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2025	$ 4.300.000,00	27425	13/02/2025	34691825	28/02/2025	$4.300.000,00	$21.500.000,00	16,67 %
PARCIAL	2025	$ 4.300.000,00	37625	18/03/2025	74507125	21/03/2025	$4.300.000,00	$17.200.000,00	33,34 %

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO(A) ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA BASE NAVAL No. 2 ARC "MÁLAGA".	2025	1625 – 03/01/2025	$25.800.000,00	N/A	N/A	N/A	4825 – 21/01/2025	$25.800.000,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (servicios)	VALOR (COP)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO(A) ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA BASE NAVAL No. 2 ARC "MÁLAGA".	$4.300.000,00	001 – 12/02/2025	$4.300.000,00	01- 12/02/2025	$4.300.000,00	1002200727— 12/02/2025	$4.300.000,00	SIN OBSERVACIÓN
2	2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO(A) ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA BASE NAVAL No. 2 ARC "MÁLAGA".	$4.300.000,00	002 – 05/03/2025	$4.300.000,00	02- 05/03/2025	$4.300.000,00	1002205163- 05/03/2025	$4.300.000,00	SIN OBSERVACIÓN

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

1. Segunda Verificación Estudio previo para la contratación del servicio de fumigación.
2. Verificación Invitación publica para el proceso No. 007 – ARC-CBNL02 -2025 – servicio de fumigación.
3. Verificación Comunicado no limitación a Mipymes proceso No. 007 – ARC-CBNL02 -2025
4. Verificación Formulario preguntas y respuestas dentro del proceso No. 007 – ARC-CBNL02 -2025
5. Verificación y aprobación adjudicación contrato No. 008-ARC-CBNL05-2025 – Servicio de Fumigación.
6. Verificación Estudio previo para la contratación del suministro de productos químicos.
7. Verificación Invitación publica para el proceso No. 010 – ARC-CBNL02 -2025 – suministro de productos químicos.
8. Verificación Comunicado no limitación a Mipymes proceso No. 010 – ARC-CBNL02 -2025
9. Verificación Formulario preguntas y respuestas dentro del proceso No. 010 – ARC-CBNL02 -2025
10. Verificación Estudio previo para la contratación de repuestos Marca Mercury.
11. Verificación Solicitud de oferta para la contratación de repuestos Marca Mercury.
12. Verificación resolución de justificación para la contratación del marca Mercury.
13. Verificación estudio previo para la contratación del servicio integral de Aseo.
14. Verificación Pre pliego de condiciones para el servicio integral de Aseo
15. Verificación aviso de convocatoria para la contratación del Servicio integral de Aseo.
16. Verificación Acta de liquidación 072- ARC-CBNL02 -2024
17. Verificación Acta de liquidación 055- ARC-CBNL02 -2024
18. Verificación Acta de liquidación 085- ARC-CBNL02 -2024

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

19. Verificación Acta de liquidación 066- ARC-CBNL02 -2024
20. Verificación Acta de liquidación 083- ARC-CBNL02 -2024
21. Verificación Acta de liquidación 038- ARC-CBNL02 -2024
22. Verificación Acta de liquidación 045- ARC-CBNL02 -2024
23. Verificación Acta de liquidación 059- ARC-CBNL02 -2024
24. Verificación Acta de liquidación 107- ARC-CBNL02 -2024
25. Concepto Jurídico contrato 057- ARC-CBNL02 -2024.
26. Análisis Contrato 087- ARC-CBNL02 -2022 – Recolección de Residuos
27. Respuesta derecha de petición Contrato 087- ARC-CBNL02 -2022 – Recolección de Residuos
28. Informe al Jefe Jefatura Logístico de la Armada Nacional relacionado con petición Contrato 087- ARC-CBNL02 -2022 – Recolección de Residuos
29. Respuesta Derecho de Petición anónimo dentro del contrato 050 – ARC-CBNL02-2024.
30. Respuesta Solicitud Contratista, dentro del contrato 050 – ARC-CBNL02- 2024.
31. Reunión de Seguimiento contrato 033 – ARC-CBNL02- 2024.
32. Reunión de Seguimiento contrato 082 - ARC-CBNL02- 2024.
33. Reunión de conceptos Jurídicos contrato 057- ARC-CBNL02 -2024.
34. Verificación Ponencia para la modificación del contrato 0087 ARC-CBNL02 -2024, servicio integral de aseo
35. Modificación del contrato 0087 ARC-CBNL02 -2024, servicio integral de aseo.
36. Verificación solicitud de pólizas 0087 ARC-CBNL02 -2024, servicio integral de aseo
37. Verificación Ponencia para la modificación del contrato 0033 ARC-CBNL02 -2024, Mantenimiento Celdas.
38. Modificación del contrato 0033 ARC-CBNL02 -2024, Mantenimiento Celdas.
39. Verificación solicitud de pólizas 0033 ARC-CBNL02 -2024, Mantenimiento Celdas.
40. Verificación Ponencia para la modificación del contrato 0050 ARC-CBNL02 -2024, interventoría Mantenimiento Celdas.
41. Modificación del contrato 050 ARC-CBNL02 -2024, interventoría Mantenimiento Celdas.
42. Verificación solicitud de pólizas contrato 0050 ARC-CBNL02 -2024, interventoría Mantenimiento Celdas.
43. Verificación Ponencia para la modificación del contrato 0046 ARC-CBNL02 -2024, Mantenimiento de vehículos
44. Modificación del contrato 050 ARC-CBNL02 -2024, Mantenimiento de Vehículos
45. Verificación solicitud de pólizas contrato 0050 ARC-CBNL02 -2024, Mantenimiento de Vehículos.
46. verificación estudio previo MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMEDOR Y COCINA DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO No.2 DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No.2 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE. de acuerdo con las especificaciones técnicas, cuadro de cantidades y presupuesto descritas del presente estudio en el ANEXO "A".
47. Verificación estudio previo Dotación Civil se ha realizado devolución dos veces del documento.
48. Verificación estudio previo electrodomésticos
49. verificación estudio previo Refrigerantes
50. Verificación estudio previo Mantenimiento PTAR

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO (Parcial)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (COP)
1	RECEPCIÓN PARCIAL	16,67	$ 4.300.000,00

2	RECEPCIÓN PARCIAL	33,34	$ 8.600.000,00

OBSERVACIONES:

SIN OBSERVACIÓN.

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

N/A

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1º de la Ley 89 de 1988, 7º de la Ley 21 de 1982 y 2º y 3º de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Contratista **MAYA MARIN MARIA DEL MAR, mayor de edad, con domicilio en Cartagena de Indias (Bolívar), identificada con cédula de ciudadanía 1.059.813.251 expedida en Salamina (Caldas)**, frente a los sistemas DE **SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES**, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, **encontrando que se encuentra al día con las referidas obligaciones**.

Tratándose de las obligaciones **PARAFISCALES**, conforme planilla de pago de fecha **24 de febrero de 2025**, de acuerdo con las planillas de pago de aportes en línea en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos, así como en la planilla de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que **no hay materialización de los mismos.**

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido **satisfactorio cumplimiento a la fecha**.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

14. RELACIONAR INFORME FINAL: N/A

- Factura No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____() folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL: N/A

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio_____Termino_____.
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un:____100___%

Atentamente,

Teniente de Corbeta ORTIZ BARBOSA JOHN ANSONY
Supervisor Contrato 0005-ARC-CBNL02-2025
C.C. 1095826041 de Floridablanca (Santander)
Orgánico de la Base Naval No. 2 ARC "Málaga"
Correo electrónico: john.ortiz.ba@armada.mil.co
Cel.3174244000.